



HECHO RELEVANTE

El consejo de administración del Banco Santander ha tenido conocimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de casación interpuesto por D. Alfredo Sáenz contra la condena que le impuso la Audiencia Provincial de Barcelona en relación con una actuación de recuperación de créditos para Banesto en el año 1994. El consejo de administración ha sido asimismo informado de las iniciativas que, con arreglo a Derecho, se propone promover D. Alfredo Sáenz y, desde el máximo respeto a las decisiones judiciales, le ha ratificado su confianza para que continúe en el desempeño de sus funciones como consejero delegado del Banco.

Boadilla del Monte (Madrid), 10 de marzo de 2011